

Artículos / Articles

## Financiación, legalización y calidad en el cuidado de 24 horas en la vejez en Alemania: perspectivas e intereses

### *Financing, legalization and quality in 24-hour old age care in Germany: perspectives and interests*

Vincent Horn 

Johannes-Gutenberg-Universität Mainz, Alemania  
hornv@uni-mainz.de

Recibido / Received: 06/05/2020  
Aceptado / Accepted: 30/09/2020



#### RESUMEN

El mercado de cuidado de 24 horas para el cuidado en la vejez en Alemania es un sector complejo donde la falta de legalización y regularización ha dado lugar a un sistema con una gran proporción de empleo irregular, condiciones laborales abusivas y prácticas semilegales por parte de las agencias intermediarias. Hasta ahora el Estado se ha mantenido al margen de este fenómeno, cerrando los ojos ante la informalidad y las violaciones de derechos laborales y sociales en los hogares alemanes. Este artículo arroja luz sobre el funcionamiento de este sistema mediante el análisis de las perspectivas e intereses de varios actores involucrados en la perpetuación del mercado del cuidado de 24 horas: las familias, las agencias intermediarias y las asociaciones de bienestar. El artículo se basa en el análisis de datos cualitativos recogidos en el marco del proyecto “Emergence and Significance of Transnational Care Arrangements (ESTRANCA)”.

**Palabras clave:** cuidado de 24 horas; vejez; Alemania; migración; financiación; legalización.

#### ABSTRACT

The market for 24-hour old age care in Germany is a complex sector where the lack of legalization and regularization has resulted in a system with a large share of informal employment, abusive working conditions and semi-legal practices by intermediary agencies. Until now, the German government has largely tolerated this development, closing its eyes to widespread violations of labor and social rights in private homes. This article sheds light on this system through the analysis of the perspectives and interests of several actors involved in perpetuating the 24-hour care market: families, private brokerage agencies and welfare associations. The article is based on the analysis of qualitative data collected in the framework of the project “Emergence and Significance of Transnational Care Arrangements (ESTRANCA)”.

**Keywords:** 24-hour care; old age; Germany; migration; financing; legalizing.

**Sugerencia de cita / Suggested citation:** Horn, V. (2021). Financiación, legalización y calidad en el cuidado de 24 horas en la vejez en Alemania: perspectivas e intereses. *Revista Española de Sociología*, 30 (1), a13. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.13>

## INTRODUCCIÓN

Debido a tasas de fecundidad relativamente bajas desde la década de 1970, y una expectativa de vida cada vez mayor, la sociedad alemana está envejeciendo a un ritmo rápido. Según pronósticos, una de cada tres personas en Alemania tendrá 60 años o más en el 2060 ([Statistisches Bundesamt, 2020](#)). Como parte de este proceso, habrá un número cada vez más alto de personas mayores en necesidad de cuidado a largo plazo en el país<sup>1</sup>. Así, pues, el [Bundesinstitut für Bevölkerungsforschung \(2019\)](#), calcula que el número de personas mayores de 65 años que necesitará cuidado crecerá de actualmente 3,4 millones a unos 4,1 millones en el 2030, y a unos 5,3 millones en el 2050. Esas cifras indican que el cambio demográfico es uno de los retos políticos y socioeconómicos más importantes de Alemania. La mayor medida política para hacer frente a este reto fue la implementación del Pflegeversicherung (seguro del cuidado a largo plazo) en 1995. Definido brevemente, el Pflegeversicherung es un seguro obligatorio que parcialmente cubre gastos para servicios de cuidado prestados tanto por profesionales como por familiares, o para el alojamiento de la persona dependiente en una residencia de ancianos.

Actualmente más de dos tercios de las personas mayores que reciben beneficios por parte del Pflegeversicherung son cuidadas en sus casas; la mayoría de ellas exclusivamente por familiares ([Statistisches Bundesamt, 2017](#)). La gran responsabilidad asumida por las familias en Alemania se explica por la falta de acceso o los altos copagos privados tanto para los servicios de cuidado a domicilio como para el cuidado residencial; de igual manera, por la obligación moral de cuidar a sus familiares personalmente y permitirles quedarse el mayor tiempo posible en su lugar (aging in place). Esta obligación moral está cercanamente vinculada con un discurso negativo sobre la calidad del cuidado residencial que contribuye a la percepción del desplazamiento a una residencia para ancianos como un acto de deportación ([Bender, Hollstein y Scheweppe, 2015](#)). De hecho, la creciente racionalización y estandarización del cuidado y el dominio del paradigma médico a coste de las necesidades sociales y emocionales siguen dañando la imagen del cuidado residencial ([Horn, Scheweppe y Bender, 2015](#)).

No obstante, dados los cambios demográficos, sociales y culturales, las familias son cada vez menos capaces o dispuestas a asumir dicha responsabilidad en el cuidado de las personas mayores. La falta o sobrecarga de cuidadores familiares se plantea como una de las causas principales de la crisis del cuidado en Alemania ([Haubner, 2020](#); [Horn et al., 2015](#)). Ante la ausencia de medidas políticas suficientes para satisfacer la creciente demanda para el cuidado a largo plazo, la respuesta de muchas familias consiste en el empleo de cuidadoras de 24 horas provenientes de países de Europa del Este. Conforme a una encuesta reciente, el once por ciento de hogares con personas dependientes mayores de 65 años opta en la actualidad por este modelo ([Hielscher, Kirchen-Peters y Nock, 2017](#)). Teniendo en cuenta el número absoluto de las personas dependientes mayores en Alemania que reciben cuidado en sus hogares –aproximadamente 2,6 millones ([Statistisches Bundesamt, 2019](#))– son alrededor de 286.000 hogares los que hacen uso de una cuidadora de 24 horas. Aunque los modelos del empleo son diversos, se estima que en el noventa por ciento de los casos trabajan de forma irregular ([Kniejska, 2016](#)).

Durante de los últimos diez a quince años, el mercado de cuidado de 24 horas en Alemania ha crecido significativamente sin que el Estado haya pretendido regularizar este tipo de trabajo. En este mercado se encuentran los intereses de diferentes actores, incluyendo no solo a las cuidadoras de 24 horas, sino también las familias, las agencias intermediarias y

1 El término de cuidado a largo plazo se refiere a casos cuando una persona probablemente necesitará apoyo en la vida cotidiana por un tiempo mayor de seis meses. En este caso la persona tiene derecho a recibir prestaciones por parte del seguro de cuidado a largo plazo. No es un seguro específicamente para personas mayores. Sin embargo, las personas mayores representan la gran mayoría de las personas con necesidad de cuidado a largo plazo en el país.

las asociaciones de bienestar. Este artículo trata de identificar las perspectivas e intereses de estos actores y analizar sus posiciones bajo el prisma de la financiación, legalización y calidad del cuidado de 24 horas. Con este enfoque de perspectivas múltiples se extiende el debate respecto al fenómeno del cuidado de 24 horas en Alemania que hasta ahora se centró principalmente o bien en las cuidadoras de 24 horas o bien en las agencias intermediarias (Horn y Schweppe, 2019a).

En efecto, se encuentran varios estudios cualitativos sobre las cuidadoras de 24 horas en Alemania que enfocan sus motivaciones, experiencias y expectativas desde el punto de vista biográfico. Estos estudios apuntan a las complejas interrelaciones entre emergencias estructurales y económicas, y factores biográficos, que subyacen a la decisión de ir a Alemania (Kniejska, 2016). También analizan los diversos motivos personales y funciones que el cuidado de 24 horas tiene en sus vidas, así como su relación con las condiciones de trabajo, estrategias de afrontamiento y prácticas de familia transnacionales (Karakayali, 2010; Satola, 2015).

Relacionado con esto, hay diferentes estudios que tratan el tema específicamente desde una perspectiva ética y legal (Emunds, 2016; Ignatzi, 2014; Scheiwe y Krawietz, 2010). Otro conjunto de estudios tiene como objeto de investigación las agencias intermediarias. Esta literatura se enfoca con mayor interés en las prácticas de reclutamiento, formas de trabajo y narrativos con que tratan de legitimizar sus actuaciones (Böning y Steffen, 2014; Krawietz, 2014; Leiber, Matuszczyk y Rossow, 2019; Steiner, Prieler, Leiblfinger y Benazha, 2019). En contraste, hasta ahora casi no se han realizado estudios que involucren las diferentes perspectivas de actores múltiples y su papel en la perpetuación de un sistema de cuidado a largo plazo en la vejez en gran parte basado en el empleo irregular.

El artículo está estructurado de la siguiente manera: Primero, se describe el sistema de cuidado a largo plazo en Alemania y su relación con el creciente mercado de cuidado de 24 horas. Segundo, se identifica diferentes características claves de dicho mercado, incluyendo aspectos financieros, formativos y legales. Tercero, se presenta los resultados del análisis de datos empíricos sobre las perspectivas e intereses de las familias, agencias intermediarias y asociaciones de bienestar.

## EL SISTEMA DE CUIDADO A LARGO PLAZO EN ALEMANIA

El sistema de cuidado a largo plazo en Alemania se puede describir como un régimen privado públicamente apoyado. De este modo, en el welfare mix formado por la familia, el Estado y el mercado, la familia juega un papel importante. Que el estado alemán considera a la familia como principal responsable para el cuidado a largo plazo lo ilustra la comparativa de los gastos públicos como porcentaje del producto interior bruto (PIB) en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). Según estos datos, Alemania gasta un tercio para el cuidado a largo plazo de lo que gastan los Países Bajos y cerca de la mitad de lo que gastan los Países Nórdicos (OCDE, 2017). Ciertamente, en cuanto a los gastos públicos para el cuidado a largo plazo, Alemania se encuentra más cerca de países como Austria, España o Italia donde tradicionalmente las familias asumen mayor responsabilidad en el sistema de cuidado a largo plazo (Lipszyc, Sail y Xavier, 2012).

### El seguro de cuidado a largo plazo

Implementado en 1995, el seguro de cuidado a largo plazo obligatorio es el principal mecanismo de financiamiento del sistema de cuidado a largo plazo en Alemania. Funciona

como un seguro parcial que presta importes globales para diferentes servicios de cuidado a largo plazo. Para recibir prestaciones del seguro de cuidado a largo plazo, las personas tienen que haber recibido un determinado número de puntos en una escala de dependencia por parte del Medizinische Dienst (Servicio Médico). De acuerdo al puntaje obtenido, serán categorizadas como personas con grados de dependencia entre 1 y 5. El grado de dependencia decide sobre la cantidad de dinero que las personas reciben. El dinero del seguro de cuidado a largo plazo se paga, o bien como prestación en dinero, o bien como prestación en especie (también es posible combinar las dos formas de prestación).

Mientras que la prestación en dinero (Pflegegeld) está pensada como un tipo de compensación para el cuidado a largo plazo prestado por familiares en el ámbito privado, la prestación en especie cubre parte de los gastos creados por el uso de servicios profesionales de cuidado a domicilio o como la ayuda económica en caso de desplazamiento a una residencia para ancianos. Por lo tanto, no es posible usar las prestaciones en especie para pagar a una cuidadora de 24 horas. La [tabla 1](#) muestra la cantidad de dinero pagado según el grado de dependencia y según el tipo de prestación para el año 2019. Es evidente que las prestaciones en dinero resultan muy por debajo de las prestaciones en especie. A diferencia de las prestaciones en especie que solo se reciben con factura, el uso de las prestaciones en dinero no está regulado. Como señalan Da Roit y Weicht (2013), la no regularización de prestaciones en dinero favorece al empleo irregular de cuidadoras de 24 horas junto con la falta de disponibilidad, asequibilidad y aceptabilidad de otros servicios de cuidado a 24 horas.

**Tabla 1.** Prestaciones por el seguro de cuidado a largo plazo según grado de dependencia

Grado de dependencia	Prestación en dinero	Prestación en especie
1	-*	-*
2	316 €	689 €
3	545 €	1298 €
4	728 €	1612 €
5	901 €	1995 €

Fuente: Elaboración propia a partir de [Bundesgesetzblatt \(2015\)](#). \*Personas con un grado de dependencia 1 no tienen derecho a prestaciones en dinero o especie. Sin embargo, les corresponden 125 € mensuales para servicios de alivio y/o cuidado que también pueden usar para un servicio profesional de cuidado a domicilio.

La falta de disponibilidad, asequibilidad y aceptabilidad de otros servicios de cuidado de 24 horas en Alemania también está en concordancia con la creciente mercantilización del sector. Este fue un proceso iniciado con la implementación del seguro de cuidado a largo plazo que abrió el sector para actores con fines de lucro. Si bien la mercantilización ayudó al Estado a mantener bajos los gastos públicos para el cuidado a largo plazo, las familias siguen asumiendo altos copagos, tanto para el servicio de cuidado al domicilio, como en caso del cuidado residencial. Los altos copagos son una de las causas principales por las que las familias no usan servicios de cuidado a largo plazo. En el Pflege-Report 2016 se lee que el setenta por ciento de los hogares que no utilizan un servicio de cuidado a domicilio afirman que no lo usan por razones financieras ([Jacobs, Schwinger, Klauber, Greß y Kuhlmeier, 2016](#)). De modo similar, el cincuenta y nueve por ciento de los alemanes piensa que sus recursos financieros no serían suficientes para una estancia larga en una residencia de ancianos ([PWC, 2017](#)).

Como lo señala la asociación Verband der Ersatzkassen (VDEK, 2019), los copagos privados para una plaza en una residencia de ancianos ascienden a 1.891 € en promedio, con grandes diferencias regionales. Con esto superan los ingresos de muchas personas mayores, lo que significa que la brecha financiera debe ser cubierta por ahorros o dinero de otros familiares; si eso no fuera posible, por la Oficina de Asistencia Social (Böcker, Horn y Schweppe, 2018). Con el reciente cambio de ley ya solamente los hijos adultos con mayores ingresos en Alemania son obligados a contribuir con los gastos producidos por el cuidado de sus padres. Pero, en general, se observa que, antes de gastar los ahorros de los padres o la propia herencia, tratan de encontrar una alternativa más económica a la residencia de ancianos.

### **El cuidado de 24 horas**

En este contexto, emplear a una cuidadora de 24 horas proveniente de Europa del Este puede parecer atractivo para las personas dependientes mayores y sus familiares. De hecho, el modelo cumple con varias expectativas al mismo tiempo, ya que reduce la carga de los familiares, permite a la persona dependiente mayor quedar en su lugar, y además suele ser una solución más económica que otras alternativas. Por ejemplo, contratar un servicio de 24 horas profesional costaría aproximadamente 9000 € al mes. Un aspecto muy importante es la gran variedad en cuanto a los gastos que existe en el mercado. La [tabla 2](#) da un resumen general de gastos para una cuidadora de 24 horas proveniente de otro estado de la Unión Europea (UE) según el modelo de empleo. Vemos que familias que optan por el modelo empleada-empleador tienen que calcular gastos de 2100 € hacia arriba. En este modelo, la cuidadora de 24 horas está contratada por la familia como ayudante doméstica (Haushaltshilfe). Por consiguiente, la familia debe pagar impuestos y seguridad social y contratar un seguro de accidentes. De esto, no tiene que preocuparse en el caso de que la cuidadora de 24 horas trabaje a cuenta propia; no obstante, con un mínimo de 1950 € al mes este modelo no saldría mucho más barato.

Otro modelo es el de desplazamiento, según la directiva europea de trabajadores desplazados. Los gastos para este modelo empiezan con aproximadamente 1800 € y pueden llegar a más de los 3000 € dependiendo de factores como el nivel de dominio del idioma alemán y experiencia laboral de la persona desplazada. Otro factor que aumenta los gastos son las tasas para las agencias intermediarias. Las agencias intermediarias ponen a las familias en contacto con cuidadoras de 24 horas trabajando para compañías en Polonia, Eslovaquia etc., o como autónomas (Krawietz, 2014; Rossow y Leiber, 2017). Este y otros servicios como visitas a domicilio o mediaciones en caso de conflictos se pagan en forma mensual o anual. En comparación con los tres modelos introducidos, la opción significativamente más económica es el empleo irregular de la cuidadora de 24 horas.

**Tabla 2.** Gastos para una cuidadora de 24 horas según modelo de empleo\*

<b>Empleada-empleador</b>	<b>Autónoma</b>	<b>Desplazada</b>	<b>Irregular</b>
A partir de 2100 €	A partir de 1950 €	A partir de 1800 €	A partir de 900 €
Gastos adicionales: Casa, comida, gastos de viaje, servicios de cuidado (profesionales)			
Ingresos adicionales: Dinero de cuidado (hasta 901 €) de desgravación fiscal			

\*Gastos según investigación online, literatura secundaria y entrevistas con familiares y agencias intermediarias.

A todos los gastos se deben añadir los destinados a la alimentación y alojamiento (sobre todo agua, luz y calefacción) de la cuidadora de 24 horas. Además, es habitual que las familias paguen los gastos de viaje y consideren cierta cantidad para servicios de cuidado adicionales. Asimismo, se perciben ingresos por parte del seguro de cuidado a largo plazo –entre 316 y 901 €– y en caso de que la cuidadora de 24 horas sea empleada legalmente también tiene una desgravación fiscal. Teniendo en cuenta que la mayoría de las personas dependientes mayores cuidadas en su lugar no reciben la cantidad máxima, los gastos privados pueden ser aún más altos. Esto explica parcialmente por qué el modelo de empleo irregular es el más frecuente, mientras que pocas familias optan por el modelo de empleada-empleador.

Otra parte de la explicación se encuentra en el bajo riesgo de ser detectada y sancionada por esas prácticas ilegales. A causa de la protección del espacio privado, pero sobre todo por la falta de voluntad política, apenas se realizan inspecciones, y, por ende, juicios contra familias que emplean cuidadoras de 24 horas de forma irregular (Scheiwe, 2010). Lutz y Palenga-Möllenbeck (2010) sostienen, con base en lo antes mencionado, que existe una aceptación tácita del trabajo clandestino en este sector por parte de las autoridades. En resumen, en el mercado se encuentra un rango amplio de precios para el cuidado de 24 horas. Con la posibilidad de cofinanciación, con el dinero recibido por el seguro de cuidado a largo plazo, el empleo de una cuidadora de 24 horas se convierte en una opción viable también para hogares económicamente menos fuertes. Sin embargo, su financiación siempre requiere copagos privados y la capacidad de alojar y alimentar a la cuidadora de 24 horas. Además, los modelos de empleo legales solo son asequibles para hogares con recursos económicos relativamente mejores (Böcker, Bruquetas-Callejo, Horn y Scheppe, en prensa).

Requiere mayor consideración el término legal en este contexto. Si bien el concepto de cuidado de 24 horas se ha establecido tanto en el discurso académico como en los medios de comunicación alemanes, legalmente (y también prácticamente) un trabajo de 24 horas efectuado por una sola persona no es posible. La legislación laboral dispone que una persona puede trabajar un máximo de 48 horas a la semana, con un día libre incluido, pero el lugar de trabajo –el espacio privado– hace difícil distinguir entre lo que es trabajar y lo que es tiempo libre (Degiuli, 2007; Karakayali, 2010; Tappert y Dobner, 2015). Aunque no existen datos representativos sobre las jornadas y la carga laboral de las cuidadoras de 24 horas en Alemania, hay señales que indican la frecuente violación de derechos laborales. Un estudio exploratorio online entre más de 900 cuidadoras de 24 horas mostró que un cuarto de ellas (y ellos) trabajaría once horas diarias o más (Petermann, Ebbing y Paul, 2017). De la misma manera, el setenta por ciento no tendría ni un día libre por semana. Mientras que la problemática de las horas de trabajo, días libres y de vacaciones se aplica a todos los modelos de empleo, también se presentan problemáticas específicas. En cuanto al modelo de trabajador autónomo, por ejemplo, existen grandes dudas acerca de que realmente se trate de un trabajo por cuenta propia y no de una autonomía falsa. Así que para que la cuidadora de 24 horas trabaje a cuenta propia debería, entre otras cosas, trabajar para diferentes clientes, no tener tiempos de trabajo fijos y no ser sujeta a instrucciones. Dadas las características del trabajo de cuidado de 24 horas, se deduce una alta probabilidad de que no se cumpla con los requisitos para un trabajo a cuenta propia.

El creciente mercado gris fue incentivo para que dos asociaciones de bienestar desarrollaran sus propios programas para el reclutamiento y la colocación de cuidadoras de 24 horas: Carifair (ofrecido por Caritas) y FairCare (ofrecido por la Diakonie). Ambos programas se basan en el modelo empleada-empleador y tienen como meta romper con la ilusión de que existiera un trabajo de 24 horas por una persona. Por esa razón, recuerdan a las familias sus obligaciones de crear un arreglo de cuidado (care mix) basado en diferentes actores y servicios y no solamente en la cuidadora de 24 horas (Menebröcker, en prensa).

Para asegurar que la cuidadora de 24 horas no trabaje más que 38,5 horas semanales, en estos dos programas se llevan a cabo planes de trabajo con las familias y se controla su cumplimiento por medio de visitas a los domicilios e intercambios frecuentes con las cuidadoras de 24 horas.

Con un precio de aproximadamente 2500 € al mes, ambos programas superan el precio de las otras alternativas en el mercado de forma considerable. El relativamente alto precio explica en parte por qué el uso de los programas es muy limitado. Es así que, mientras las agencias intermediarias tienen un aproximado de 30.000 clientes en total (Horn et al., 2019), CariFair actualmente acompaña a alrededor de solo 350 familias (Menebröcker, en prensa). Pero también hay otros aspectos de los programas que tener en cuenta: el de la formación de las cuidadoras de 24 horas y el de la calidad del cuidado prestado. Caritas, por ejemplo, ofrece cursos de formación y de idioma para las cuidadoras de 24 horas. Aunado a esto, obliga el uso de servicios profesionales de cuidado a domicilio ofrecidos por esta institución (Menebröcker, 2017). De manera similar, FairCare trata de revisar y garantizar la calidad del cuidado prestado por la cuidadora de 24 horas con visitas a domicilio regulares por trabajadoras de las plantas sociales de la Diakonie. De hecho, la pregunta por la calidad de cuidado prestado por las cuidadoras de 24 horas es clave desde la perspectiva de la protección de las personas dependientes mayores (Horn y Schwappe, 2019b).

### ***Cualificación y calidad de cuidado***

Como no existe el trabajo de la cuidadora de 24 horas como una profesión reconocida en el Código de Seguridad Social, tampoco existe un perfil de requisitos. En consecuencia, el trabajo no exige ningún tipo de cualificación profesional. En gran parte no son personas con formación en el sector de cuidado o salud, sino personas con perfiles laborales muy diversos (Karakayali, 2010; Kniejska, 2016). Si tienen experiencia con el cuidado de personas dependientes mayores es sobre todo porque han cuidado de familiares propios y porque ganan experiencia por el trabajo mismo. Las cuidadoras de 24 horas desplazadas a veces reciben cursos intensivos (de un día) antes de ser enviadas al extranjero (Horn, Schwappe, Böcker y Bruquetas-Callejo, 2019). Muy pocas son, entonces, preparadas para cuidar a personas dependientes mayores con necesidades más complejas como en el caso de demencia avanzada, enfermedades múltiples, entre otras. Igualmente, no suelen haber aprendido técnicas para levantar o mover a personas encamadas, o estrategias para superar los retos emocionales y psicológicos relacionados con el cuidado como el aislamiento social o el aburrimiento de las rutinas siempre recurrentes.

La falta de cualificación y preparación puede intensificar los efectos negativos causados por jornadas de trabajo extensas y poner en riesgo al bienestar tanto de la cuidadora de 24 horas como de la persona dependiente mayor (Horn y Schwappe, 2019b). Sin embargo, no hay datos fiables sobre las relaciones entre la cualificación y la situación laboral de las cuidadoras de 24 horas y el maltrato o la negligencia (con y sin intención) de las personas dependientes mayores. Son muy diversas las necesidades de las personas dependientes mayores igual que las situaciones laborales y los perfiles de las cuidadoras de 24 horas. Por lo tanto, no son prudentes las generalizaciones sobre la calidad de cuidado en este contexto, aunque en un debate sobre la financiación y legalización del cuidado de 24 horas no podría dejar de plantearse preguntas relacionadas con la profesionalización de este trabajo y la calidad del cuidado prestado.

Aún no hay un debate amplio político sobre el cuidado de 24 horas y su reconfiguración en Alemania. Una revisión de los programas de los partidos políticos en el Bundestag (Parlamento alemán) antes de las últimas elecciones federales demuestra, incluso, que solamente el partido socialdemócrata SPD, tenía en cuenta el cuidado de 24 horas. Pero

una vez en el gobierno con la CDU, el tema perdió su relevancia. La inactividad política tiene una larga tradición. A pesar de una serie de reportajes y estudios sobre el trabajo clandestino en este sector, y la vulnerabilidad de las cuidadoras de 24 horas, no se ha presentado ningún proyecto de ley para cambiar esa situación. Otros países como Austria ya tomaron medidas desde hace más de una década para hacer frente al empleo irregular de las cuidadoras de 24 horas (Österle y Bauer, 2016). ¿Por qué en Alemania entonces hay tan poca voluntad política para legalizar el cuidado de 24 horas? El análisis de las perspectivas e intereses de diferentes actores involucrados arroja luz sobre la complejidad de cambiar la situación en el marco del sistema de cuidado y de las leyes de tiempo de trabajo actual en el país.

## DATOS Y MÉTODOS

Los datos analizados en este artículo fueron recogidos en el marco del proyecto de investigación “Emergence and Significance of Transnational Care Arrangements (ESTRANCA)”.<sup>2</sup> La recopilación de datos tuvo lugar entre el 2016 y el 2019 en diferentes lugares en Alemania y los Países Bajos. Para este artículo solamente se han utilizado los datos tomados en Alemania. En total se realizaron 24 entrevistas con familiares involucrados en la prestación u organización del cuidado a largo plazo en domicilio. Estas entrevistas tenían como principal objetivo mejorar el conocimiento de la vida diaria en hogares privados con una cuidadora de 24 horas. Por consiguiente, el estudio se enfocó en las prácticas y rutinas diarias pero también en las motivaciones de los familiares para emplear a una cuidadora de 24 horas y sus expectativas y experiencias en cuanto a la organización del trabajo y el desarrollo de relaciones interpersonales.

Dada la dificultad de acceder a hogares privados empleando (irregularmente) a una cuidadora de 24 horas, el acceso al trabajo de campo fue realizado a través de contactos personales y gatekeeper (por ejemplo, trabajadoras sociales). Siempre cuando había la posibilidad, se entrevistó también a las personas dependientes mayores y/o a la cuidadora de 24 horas. Con pocas excepciones, las cuidadoras de 24 horas procedían de Polonia y alternaban con otras cada dos o tres meses. Es decir, practicaron un modelo de rotación que les permitía regularmente pasar tiempo con su familia en su país de origen.

Además, se entrevistaron por teléfono a cinco gerentes de agencias intermediarias. En este caso, las entrevistas fueron estructuradas alrededor de tres temas centrales: el reclutamiento de las cuidadoras de 24 horas, los servicios de colocación ofrecidos y el modo de empleo. Conviene destacar que muchas de las agencias intermediarias contactadas no estaban dispuestas a participar en una entrevista. Las que finalmente aceptaron la invitación eran todas ellas integrantes de la misma asociación VHP (Verband für häusliche Betreuung und Pflege e.V.). Es probable, por ello, que los datos obtenidos no reflejen la heterogeneidad de opiniones en este sector.

Otro grupo entrevistado fue el de los profesionales de servicios de cuidado a domicilio para personas mayores. Este grupo en su trabajo diario se introduce en hogares donde existen cuidadoras de 24 horas, y por tanto dispone de una experiencia particular en cuanto a este fenómeno. Para la recopilación de datos se optó por la realización de cuatro entrevistas grupales donde participaban de tres a siete participantes. Finalmente, se hicieron entrevistas a expertas en el ámbito del cuidado a largo plazo que trabajaban para grandes asociaciones de bienestar (Cruz Roja, Caritas). Todas las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas.

<sup>2</sup> ESTRANCA fue financiado por el programa Open Research Area (ORA) y realizado por un equipo de investigación formado por Anita Böcker, María Bruquetas-Callejo, Vincent Horn y Cornelia Schewpe.



Con este enfoque metodológico, se podrían capturar las perspectivas y experiencias de diferentes actores a lo largo de los mismos ejes temáticos. Aunque los guiones para las entrevistas se adaptaron a los grupos respectivos, solían cubrir dimensiones recurrentes, como, por ejemplo, las condiciones de trabajo de las cuidadoras de 24 horas. Se optó por entrevistas individuales siempre y cuando los actores estuvieran directamente involucrados en el negocio, como en el caso de los familiares o de las agencias intermediarias. La disposición a participar en entrevistas grupales, en particular entre miembros de la familia, se evaluó como baja en vista del delicado tema. Eso fue diferente en el caso de las profesionales de los servicios a domicilio que se encuentran principalmente en el lugar del observador. Realizar entrevistas grupales con ellas nos permitió capturar diversas opiniones al mismo tiempo e identificar posibles líneas de desacuerdo.

Los datos fueron analizados según las técnicas del análisis cualitativo de datos propuestas por [Mayring \(2010\)](#). Dado el interés de este artículo por las perspectivas e intereses de los diferentes grupos en relación a la financiación, legalización y calidad de cuidado de 24 horas, se analizaron las entrevistas según esas tres categorías. En un primer paso, se clasificó las partes de texto en las tres categorías, y a la vez se formaron subcategorías, ampliando el esquema de análisis. Inicialmente, se analizó cada grupo de entrevistados por separado usando comparativas intergrupales para obtener los primeros resultados. Al final, los resultados para cada grupo entrevistado se relacionaron de manera sistemática para identificar posibles entrelazamientos entre las categorías encontrados en cada grupo anteriormente. En la parte empírica se presentarán los resultados principales para los tres grupos entrevistados, empezando con las perspectivas de las familias, seguidas por las de las agencias intermediarias y, por último, las de las asociaciones de bienestar.

## RESULTADOS Y DISCUSION

### *Las familias*

Las familias representan el lado de la demanda por el cuidado de 24 horas en domicilio. Juegan un papel importante en su decisión no solamente factores económicos, sino también personales, prácticos y morales. Cuidar a los familiares en casa el más tiempo posible para evitar el desplazamiento a una residencia de ancianos es el principal motivo para optar a una cuidadora de 24 horas. En algunos casos, este es un proceso sucesivo en que la incorporación de la cuidadora de 24 horas sucede en el momento cuando otros tipos –personales, servicios de cuidado a domicilio, etc.– ya no son suficientes para cubrir las necesidades de cuidado de la persona dependiente mayor. En otros casos son eventos repentinos (por ejemplo, una caída o un derrame cerebral) que requieren de una solución rápida. En ambos casos, los familiares suelen decidir por una solución ajustada a los recursos y de acuerdo con las necesidades y preferencias tanto propias como de la persona dependiente mayor. Aunque las preferencias de los familiares y de la persona dependiente mayor no necesariamente son idénticas (la persona dependiente podría, por ejemplo, estar en contra de la presencia continua de una persona desconocida en su lugar), el modelo de cuidado de 24 horas es el que mejor cumple con los diferentes intereses. Además, se trata de un modelo poco burocrático y flexible, ya que sirve igual para personas mayores que necesitan compañía y ayuda con tareas en el hogar, como para personas mayores multienfermas o con enfermedades cognitivas degenerativas.

Cuando se trata de la financiación del cuidado de 24 horas, no solamente se trata de averiguar qué fondos existen, sino también hasta qué punto los familiares están dispuestos a gastar los ahorros de la persona dependiente mayor (o sea su herencia) o a cofinanciar el cuidado. Ambos aspectos influyen en el poder adquisitivo de la familia en el mercado del

cuidado de 24 horas. El modelo relativamente económico de emplear a una cuidadora de 24 horas de manera irregular no siempre supone la falta de recursos financieros; también puede ser el resultado de concepciones sobre lo que el cuidado de la persona dependiente mayor debería costar (a los familiares). Sin embargo, las pautas de justificación de familias que emplean a cuidadoras de 24 horas irregularmente suelen ser parecidas: la falta de apoyo público y las prácticas aparentemente abusivas de las agencias intermediarias (Horn et al., 2019). Al acusar a las agencias intermediarias de ganarse un dinero fácil explotando a las cuidadoras de 24 horas presentan sus propias prácticas como moralmente menos censurables.

En este sentido, el esposo de una mujer mayor dependiente pone énfasis en que las cuidadoras de 24 horas empleadas por medio de las agencias intermediarias “al final (del mes) reciben mucho menos dinero (que las irregularmente empleadas) porque las agencias intermediarias se llenan los bolsillos”. De modo similar, una hija cuidadora llama al sector de las agencias intermediarias “un gran negocio” y critica sobre todo la falta de servicios después de haber colocado a una cuidadora de 24 horas en su casa: “No llamaron, ni se preocuparon. ¿Por qué se debería tirar el dinero en ellas para nada? Eso es simplemente una idea estúpida de negocio en Alemania de momento.”

Las familias que habían optado por contratar la cuidadora de 24 horas mediante una agencia intermediaria subrayaban que les interesaba que el trabajo se desarrollase en condiciones legales. Querían, además, sentirse seguras de tener un reemplazo inmediato en caso de enfermedad o perfil no deseado de la cuidadora de 24 horas enviada. Las experiencias de las familias con los servicios prestados por las agencias intermediarias y las cuidadoras de 24 horas han sido mixtas. Mientras que algunos familiares se mostraron contentos con el trabajo de las agencias intermediarias, otros criticaron la falta de transparencia y de conformidad entre los perfiles de las cuidadoras de 24 horas ofrecidas y recibidas. Familiares tanto con cuidadoras de 24 horas irregularmente empleadas, como empleadas por medio de agencias intermediarias, mencionaron la necesidad de invertir tiempo en la instrucción de las mujeres (y hombres). En varios casos, los familiares seguían involucrados en el cuidado de la persona dependiente mayor, no únicamente como organizadores, sino en las rutinas y prácticas diarias de vestir, lavar, etc. (Horn et al., 2019). No obstante, en cuanto al horario de las cuidadoras de 24 horas, el tiempo de disponibilidad explícita o implícitamente esperado por muchos familiares excedió las ocho horas diarias. Por encima solían faltar acuerdos claros sobre los tiempos libres y vacaciones de estas cuidadoras.

En resumen, para muchas familias, emplear a una cuidadora de 24 horas es la opción más económica y también más deseada. Preocupaciones por la irregularidad del trabajo existen, pero suelen ser relativizadas por la sensación de no tener otra posibilidad, y por el hecho de ser una práctica ampliamente usada. En general, las familias son conscientes de que por tan poco dinero no se puede exigir una cuidadora cualificada. Si bien agradecen competencias de trabajo con personas dependientes mayores, más valoran una buena relación entre la cuidadora y la persona dependiente mayor, así como el dominio de la lengua alemana. La calidad del cuidado se evalúa, por tanto, menos en términos de conocimientos y prácticas profesionales de cuidado, pero más en términos personales y emocionales.

Encontrar a una cuidadora de 24 horas que encaje bien en el sistema familiar puede ser un proceso prolongado de prueba y error con fases de adaptación e instrucción cada vez de nuevo. A esto se suma la dificultad de poder anticipar cuándo la cuidadora de 24 horas dejará el trabajo, especialmente en caso del empleo irregular. Así que, mientras las agencias intermediarias suelen organizar una suplente a corto plazo, no es este el caso cuando se van las cuidadoras empleadas de manera irregular. Dada la creciente demanda,

las cuidadoras de 24 horas tienen mayores posibilidades de encontrar un lugar de trabajo con mejores condiciones (mejor pago, menos carga laboral etc.), en especial si disponen de buenos conocimientos del idioma alemán. Evidentemente, la falta de estabilidad puede afectar a la calidad de cuidado, ya que las personas dependientes mayores no pueden contar con una persona constante de referencia.

Desde la perspectiva de las familias, la legalización del sistema de cuidado de 24 horas actual podría tener varias implicaciones no favorables. En primer lugar, porque los gastos subirían por lo menos al nivel de los modelos del empleador-empleadora o el modelo controvertido de la autónoma (aproximadamente 2000 €). En segundo lugar, porque se tendría que respetar la ley de tiempo de trabajo que prohíbe la continua disponibilidad de la cuidadora de 24 horas. Si las necesidades de cuidado de la persona mayor dependiente requieren una atención más intensiva, se tendría que contratar a dos cuidadoras de 24 horas a la vez o movilizar otros recursos (por ejemplo, familiares o servicios de cuidado a domicilio). Esto significaría otro aumento de gastos que ya haría el cuidado de 24 horas inaccesible para muchas familias. En tercer lugar, familias con menores recursos económicos, que por falta de alternativas emplearían a una cuidadora de 24 horas de manera irregular, serían criminalizadas ante un clima de legalización en este sector. La regularización del dinero de cuidado como posible medida de luchar contra la economía sumergida limitaría su acceso aún más. En fin, sin ayudas financieras específicas o un aumento significativo del dinero de cuidado, la legalización convertiría el cuidado de 24 horas en Alemania en una opción solamente para los hogares más solventes.

## Las agencias intermediarias

Las agencias intermediarias en el sector del cuidado de 24 horas emergieron en el contexto de la ampliación de la UE hacia el Este (2004) y de las altas tasas de desempleo y los sueldos relativamente bajos en los nuevos países miembros (Krawietz, 2014). Se estima que actualmente hay más de 250 agencias intermediarias activas en el mercado del cuidado a largo plazo en Alemania (Stiftung Warentest, 2017) y, asimismo, son activas en varios otros países como Austria, Inglaterra o Suiza (Jones, 2014; Österle y Bauer, 2016; Schwiter, Berndt y Schilling, 2014) y más recientemente en los Países Bajos (Bruquetas-Callejo, 2020; Da Roit y Van Bochove, 2017).

Su modelo de negocio consiste en establecer el contacto entre dos actores con intereses económicos: las familias y las cuidadoras de 24 horas. Al ofrecer orientación y una solución casi inmediata y supuestamente legal a problemas de cuidado a largo plazo, cubrían una brecha en el mercado donde rápidamente iban a florecer. De igual forma, encontraron condiciones favorables, ya que para declarar una empresa en este sector no existen requisitos específicos.

Tal como señala Krawietz (2014), una característica en común de las agencias intermediarias es la presentación de sus prácticas como un acto caritativo y así se adhieren a un punto de vista según el cual no es ético beneficiarse del cuidado; pero en realidad se trata más bien de una estrategia para ocultar sus intereses económicos. A pesar de esta pauta generalizable, las agencias intermediarias son muy heterogéneas en cuanto a los servicios ofrecidos, los modelos de empleo, los precios, la transparencia de contratos, países donde reclutan las cuidadoras de 24 horas, etc. Del mismo modo, existe una variedad grande en cuanto a sus preocupaciones por condiciones de trabajo justas y favorables, la calidad del cuidado, la asesoría del cliente y la gestión de conflictos.

Destaca un grupo pequeño de agencias intermediarias que activamente busca cambiar la situación actual. En una categorización de agencias intermediarias en Alemania, Leiber

et al. (2019), clasifican este grupo pequeño como pioneros y otro grupo como simpatizantes. Sin embargo, el grupo más grande es el de los que prefieren mantener el *statu quo*. Para los llamados pioneros la legalización y regularización del cuidado de 24 horas son dos objetivos claves. Sus intereses son representados por el Verband für häusliche Betreuung und Pflege e.V. (VHBP) que desde su reciente fusión con el Bundesverband häusliche Seniorenbetreuung e.V. (BHSB) representa la asociación más grande en el sector. Una demanda central del VHBP dirigida a la política es el reconocimiento de su trabajo, y una mayor seguridad jurídica en forma de una ley para el cuidado en comunidad doméstica<sup>3</sup>. Para ello buscan el diálogo con los actores políticos y fueron invitados incluso por el responsable para el tema del cuidado, el ministro de Salud Jens Spahn (CDU), para participar en una reunión sobre posibles medidas en el sector. En las palabras de una portavoz del VHBP entrevistada:

El primer paso sería un poco de reconocimiento y seguridad jurídica...Aceptación y una base uniforme son importantes. Porque tenemos el desplazamiento, el autoempleo, tenemos el empleo fijo. Tenemos modelos muy creativos que desde fuera parecen limpios, y dentro no lo están [...]. Podemos mirar un poco a Austria donde existe el Hausbetreuungsgesetz [ley para el cuidado doméstico, V.H.]. Con este invirtieron el trabajo clandestino. Ellos también tenían un trabajo clandestino de noventa por ciento en este sector, ahora es de diez por ciento.

Otro objetivo clave del VHBP es el desarrollo de estándares de calidad y la formulación de directrices para el sector. Entre otras recomiendan un curso de formación de 80 horas para las cuidadoras de 24 horas y un sistema uniforme para la clasificación de sus conocimientos del idioma alemán. Desde 2017 la agencia intermediaria Hausengel (ángel del hogar) junto con Springer ofrecen el curso online Cuidadora en el Ámbito Doméstico, el cual trata de transmitir conocimientos en diferentes temas relacionados con el cuidado en la vejez. El curso consiste en 23 módulos y 230 lecciones y está certificado por la Cámara de Comercio e Industria. Conforme a una nota de prensa, alrededor de 1000 personas se habían inscrito en el curso en el 2018 (Hausengel Holding AG, 2018). Diferentes agencias intermediarias anuncian, además, que su personal está formado como Pflegeberater (asesor en temas de cuidado) según §7a o §45 del Código de Seguridad Social XI.

La formación de su personal y de las cuidadoras de 24 horas es parte de una estrategia de presentarse a la política y la sociedad como un actor serio y distanciarse de su imagen de formar parte de la economía sumergida. Con esta estrategia, los pioneros esperan conseguir su meta principal: lograr que las agencias intermediarias sean parte del sistema de cuidado a largo plazo formal. Similar a la portavoz del VHBP, diferentes gerentes refieren al modelo de Austria como posible ejemplo para Alemania. En Austria, el cuidado de 24 horas está regulado por el Hausbetreuungsgesetz que prevé dos opciones para contratar a una cuidadora: por cuenta ajena o por cuenta propia. El Hausbetreuungsgesetz establece que el tiempo de trabajo acordado tiene que ser de 48 horas mínimo por semana, pero que la cuidadora de 24 horas no debe trabajar más de dos semanas consecutivas. Durante las dos semanas de trabajo, el tiempo de trabajo (incluidos tiempos de disponibilidad) no debe pasar las 128 horas. Después de las dos semanas, la cuidadora de 24 horas debe tener dos semanas consecutivas libres como mínimo. Si la familia desea un cuidado de 24 horas continuo tiene que contratar entonces a dos cuidadoras de 24 horas para cubrir los tiempos libres. El apoyo financiero especial en el caso de emplear a dos cuidadores trabajando a cuenta ajena es de 1100 € y en el caso de dos cuidadores trabajando a cuenta propia es de 550 € al mes (como máximo). El hecho de que algunas agencias de contratación se centren cada vez más en la colocación de cuidadoras de 24 horas por cuenta propia puede verse como una indicación de que cuentan con un desarrollo similar al de Austria.

3 Con el término del cuidado en comunidad doméstica, el VHBP se quiere distanciar del término engañoso del cuidado de 24 horas. No obstante, hablando de una comunidad doméstica oculta el carácter económico de estos arreglos y evoca la imagen de un grupo de personas cercanamente vinculado.

En resumen, las perspectivas del VHBP demuestran una clara preferencia para la legalización y regularización del sector del cuidado de 24 horas. Sin embargo, muy probablemente no reflejan los intereses de otras agencias intermediarias. De hecho, la mayoría de ellas no se posiciona públicamente. Esto podría indicar que prefieren no llamar mucho la atención, a lo mejor porque la situación actual les conviene más que el establecimiento de estándares vinculantes para la colocación de cuidadoras de 24 horas. Para los pioneros, prácticas que dañan la imagen del sector son problemáticas, ya que son contraproducentes para su deseo de formalmente ser parte del sistema del cuidado a largo plazo en Alemania. Establecer estándares de calidad es una de las estrategias de distinguirse de las ovejas negras en el sector, pero con la formación de las cuidadoras de 24 horas las agencias intermediarias no resuelven el problema de las jornadas de trabajo no compatibles con la ley de tiempo de trabajo alemán y europeo.

Cabe resaltar que las agencias intermediarias no solamente dependen de un marco legal favorable para poder crecer; también dependen de una oferta de mano de obra suficiente que puede colocar en los hogares de familias alemanas. La creciente demanda por el cuidado de 24 horas ya tiene como consecuencia que las agencias intermediarias tengan que buscar socios de cooperación en cada vez más países de la Europa del Este. Una de las razones para la inminente escasez de mano de obra es el cambio social y económico en Polonia, mayor fuente de cuidadoras de 24 horas en Alemania. Tasas de desempleo bajas, mejores posibilidades de trabajo para personas jóvenes y mayores expectativas de las cuidadoras de 24 horas experimentadas son tres factores claves para este cambio, como explica el gerente de una agencia intermediaria en la entrevista.

El mercado está agotado. Además, las cuidadoras que trabajan desde hace muchos años y tienen expectativas relativamente altas en cuanto a las condiciones de trabajo pero también en cuanto a su sueldo. Más allá apenas hay gente que sigue sus huellas, es que para gente joven el trabajo no es interesante en absoluto.

En tanto el futuro demuestre que la falta de mano de obra pone fin al crecimiento de las agencias intermediarias, se debería tener en cuenta los intereses de otros actores cuya cuota en el mercado podría verse afectada por el fortalecimiento legal y financiero de las agencias intermediarias. Entre ellos se encuentran las residencias de ancianos, muchas de ellas en manos privadas y cada vez más en propiedad de grandes fondos de inversión. Promover el cuidado de 24 horas en domicilio con una apropiada legalización y ayudas financieras específicas podría ser un incentivo para familias para posponer o evitar una mudanza a una residencia de ancianos. También las asociaciones de bienestar como Caritas, la Diakonie o la Cruz Roja ofrecen una serie de servicios para personas dependientes mayores, incluyendo residencias para ancianos, servicios al domicilio o atención diurna. A diferencia a los inversores privados, estas son entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, las asociaciones de bienestar reciben ayudas económicas públicas para sus servicios y esas ayudas económicas podrían reducirse en el caso de que existieran alternativas más rentables.

## **Las asociaciones de bienestar**

En comparación con las agencias intermediarias, las asociaciones de bienestar disfrutan generalmente de una buena reputación pública. Aunque a menudo se les acusa de falta de rentabilidad, no se sospecha que quieran enriquecerse con la difícil situación de los demás. Debido a la amplia gama de sus ofertas, las empleadas de los diferentes servicios de las asociaciones de bienestar en su trabajo diario conocen a muchas familias en las que trabaja una cuidadora de 24 horas. Sobre todo las profesionales de los servicios

de cuidado a domicilio reciben una idea de la situación en los hogares privados, espacios normalmente cerrados para observantes externos. En consecuencia, eran también las primeras en darse cuenta de esa práctica cada vez más frecuente en las familias alemanas (Menebröcker, 2017).

Una portavoz de una asociación de bienestar entrevistada mencionó que internamente se plantearon cómo reaccionar a este fenómeno. Diferente a autoras que describen el fenómeno como una situación win-win para las familias y las cuidadoras de 24 horas, Metz-Göckel, Kalwa y Münst, (2009) lo definieron como una situación de doble emergencia. Por tal motivo, decidieron no criticar a las familias, sino sensibilizarlas y mejorar las condiciones de trabajo, por ejemplo, con asesoramiento legal. Con el proyecto Out of the Grey Zone: Quality-assured Employment of Polish Care Workers in Households with People in Need of Care (iniciado en el 2009), Caritas fue la primera asociación de bienestar en entrar y posicionarse públicamente en el mercado de cuidado de 24 horas. El proyecto a la vez fue clave para la conceptualización del programa CariFair antes descrito.

A pesar de lo expuesto, sigue siendo lo más frecuente que las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio se encuentran con cuidadoras de 24 horas, menudamente empleadas de manera irregular, y con pocos conocimientos en el ámbito. Al ver que muchas veces les falta formación y conocimientos, las profesionales las instruyen y responden a sus preguntas aunque eso al comienzo significa más trabajo para ellas. No obstante, el tiempo invertido en la formación de las cuidadoras de 24 horas se compensa con el tiempo ahorrado gracias a su cooperación en ciertas tareas de cuidado. Así que varias profesionales reportan que las cuidadoras de 24 horas les ayudan con su trabajo:

Por ejemplo, cuando tengo planeado un lavado corporal, normalmente tarda treinta minutos. Pero tengo que traer la palangana y todas las manoplas para baño. También tengo que sacar las almohadas de la cama y guardar la manta. Y ellas simplemente me ayudan como si tuviese una alumna conmigo y con dos simplemente todo va más rápido. Entonces no necesito treinta sino a lo mejor solamente veinte minutos. (Participante B, grupo focal 1).

La cita no solamente indica que la cooperación de las cuidadoras de 24 horas puede facilitar el trabajo a las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio. La cita también indica una jerarquía entre los profesionales y las cuidadoras de 24 horas, entre las que saben y las que tienen que aprender. De hecho, por ley, muchas actividades de cuidado, como por ejemplo el cuidado de las heridas o las mediciones de azúcar en la sangre deben ser exclusivamente realizadas por profesionales. Esa diferenciación es clave para entender que las cuidadoras de 24 horas no son percibidas como una competencia por las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio. Desde su punto de vista no les quitan el trabajo sino empeñan un papel complementario. Subrayan que, en el mejor de los casos, la cooperación entre ambas partes puede permitir que la persona dependiente se quede en su casa hasta el final.

Pero las experiencias de las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio con el cuidado de 24 horas no siempre son positivas. Se refieren a casos en que las cuidadoras de 24 horas actuaron en contra de las recomendaciones de las profesionales, retuvieron medicamentos a las personas dependientes mayores o cometieron errores por falta de conocimientos o sobrecarga. El caso descrito por una profesional abajo demuestra como la falta de preparación de las cuidadoras de 24 horas puede tener implicaciones graves para las personas dependientes mayores. Queda sin respuesta la pregunta por qué las profesionales no intervinieron al ver que la cuidadora de 24 horas era incapaz a manejar la situación.

Tuvimos una paciente (...) Su hija estaba en rehabilitación y ella (la cuidadora de 24 horas) estaba sola con ella. Fuimos tres veces al día para medir el azúcar en la sangre e inyectar insulina. Por la mañana ella incluso nos llamó "Vengan más temprano, vengan más temprano". Y la paciente estaba sentada en la cama y vomitaba y ella estaba completamente perdida. Cuatro días después la paciente murió porque había inhalado vómito (Participante B, grupo focal 1).

En general, las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio son conscientes de las condiciones abusivas bajo las cuales suelen trabajar las cuidadoras de 24 horas. Admiten que "se explota la difícil situación de estas personas" y están convencidas de que "no lo hacen voluntariamente sino porque no les queda otra" (Participante C, grupo focal 2).

Al mismo tiempo, comprenden a las familias que emplean a una cuidadora de 24 horas, incluso de manera irregular. Al igual que las familias, no ven una alternativa en mudar la persona dependiente mayor a una residencia para ancianos, en parte por sus propias experiencias de trabajo como cuidadoras en dichas instalaciones. A pesar de los gastos relativamente baratos para una cuidadora de 24 horas en comparación con otros servicios, manifiestan que solamente es una opción para familias con mayores fondos económicos.

Yo soy una seguidora de esto, porque si no habría esas cuidadoras de 24 horas tendríamos un gran problema. Porque la gente que tiene una cuidadora de 24 horas son los candidatos que de otra manera estarían en la residencia para ancianos. Y eso no es una alternativa pues la residencia de ancianos no es una alternativa para estar en casa. Lamentablemente solo quien tiene el dinero puede permitírselo (Participante C, grupo focal 1).

En cuanto a la formación de las cuidadoras de 24 horas, las profesionales de los servicios de cuidado a domicilio están de acuerdo en que deberían disponer por lo menos de una formación básica en cuidados y conocimientos básicos del idioma alemán. Sin embargo, los efectos de una mejor cualificación de las cuidadoras de 24 horas son discutidos controversialmente. Por un lado, se ven los efectos positivos en el cuidado de los ancianos, así como la facilitación del propio trabajo gracias a la cooperación de unas cuidadoras de 24 horas mejor capacitadas. Por otro lado, ven el riesgo de que las familias puedan prescindir cada vez más de sus servicios como profesionales y, en cambio, deleguen sus tareas a las cuidadoras de 24 horas. Dicho de otra manera, una nivelación de la cualificación en temas de cuidado entre ellas y las cuidadoras de 24 horas podría en última instancia convertirse en peligro para sus puestos de trabajo.

En resumen, para las asociaciones de bienestar y sus servicios de cuidado a domicilio, el fenómeno del cuidado de 24 horas por mujeres (y hombres) provenientes de países de Europa del Este se ha convertido en una parte integral de su trabajo diario. Se aprecia la cooperación de las cuidadoras de 24 horas en las tareas de cuidado y las implicaciones positivas que tiene su presencia para el bienestar de muchas personas dependientes mayores. Pero también enfatizan los riesgos que este arreglo tiene tanto para las personas dependientes mayores como para las cuidadoras de 24 horas. Para minimizar estos riesgos proponen una formación básica obligatoria en temas de cuidado para las cuidadoras de 24 horas y unas condiciones marco que impiden el abuso y la explotación de ellas.

En efecto, existe una alta sensibilidad para la difícil situación de las cuidadoras de 24 horas en las asociaciones de bienestar. Caritas, por ejemplo, no solamente incluyó un modelo legal del cuidado de 24 horas en su gama de servicios; también se entiende a sí mismo como abogado para unas condiciones laborales de cuidadoras de 24 horas conformes con la ley a nivel político en Europa ([Menebröcker, en prensa](#)). En una declaración que surgió de un taller con organizaciones de Caritas tanto de países de Europa del Este como del Oeste, [Caritas Europa \(2019\)](#) pide explícitamente el reconocimiento de los derechos laborales y sociales de las cuidadoras de 24 horas:

Caregivers and nurses from Central, Eastern and South-Eastern European countries have the same employee rights as carers and nurses in the western countries. Due to the specific situations in which these people usually live in the household of the elderly person in need of care, there is a risk that the care work may be considered to be available and ready for work at all times, so 24 hours a day. But this is illegal. Live in-care forces need comprehensive social security coverage.

## CONCLUSIONES

El mercado de cuidado de 24 horas en Alemania es un sector complejo donde la falta de legalización y regularización ha devenido en un sistema con un amplio porcentaje de empleo irregular, condiciones laborales abusivas prácticas semilegales por parte de las agencias intermediarias. Hasta ahora el Estado se ha mantenido al margen de este fenómeno, cerrando los ojos ante la informalidad y las violaciones de derechos laborales y sociales en los hogares alemanes. Es más, la política todavía no ha reconocido la dimensión y relevancia del cuidado de 24 horas para el sistema de cuidado a largo plazo en Alemania. Las perspectivas e intereses de los actores enfocados indican por qué hay tan poca voluntad política para cambiar el sistema. Demuestran que no es posible hacer ajustes parciales porque la financiación, legalización y calidad de cuidado de 24 horas son intrínsecamente entrelazadas: legalizar y regularizar el cuidado de 24 horas significaría más gastos (privados y/o públicos) y requeriría la definición (y monitorización) de unos estándares de calidad básicos. Pero, sobre todo, se haría necesaria una solución para la falta de compatibilidad del trabajo de 24 horas con la ley de tiempo de trabajo en Alemania.

Incluso si se encontrara una propuesta para una ley con posibilidades de conseguir la mayoría, el incremento de gastos relacionados con la legalización y regularización del cuidado de 24 horas sería otro asunto al que la política tendría que responder. Se puede asumir que con la implementación de una ley que legaliza y regulariza el cuidado de 24 horas aumentaría la presión pública a la política para aliviar a las familias con personas dependientes mayores de su carga financiera. Aumentar las contribuciones para el seguro de cuidado a largo plazo o usar subsidios provenientes de impuestos serían posibilidades, aunque poco populares. Otra posibilidad sería la financiación del cuidado de 24 horas similar a los servicios de cuidado a domicilio profesional o una plaza en la residencia de ancianos. En ambos casos las familias reciben prestaciones en especie muy por encima del nivel de las prestaciones en dinero. No obstante, dado que las cuidadoras de 24 horas en general no tienen una formación en el ámbito de cuidado, el dinero en especie debería ser por debajo de lo que se paga para los servicios de cuidado profesionales. Sin embargo, es probable que este proyecto fracasara debido a la resistencia de los servicios de cuidado a domicilio, pero también por parte de las residencias de ancianos.

Otro aspecto que tendría que regular una nueva ley en Alemania sería la definición de las tareas de la cuidadora de 24 horas. En Austria (y también en los contratos de las agencias intermediarias) están definidas en primer lugar como asistencia con la administración doméstica y conducta de vida (limpiar, cocinar, lavar, conversar, etc.). Es decir que generalmente no son autorizadas para ejecutar tareas como la medicación, el cuidado de heridas o el control de los niveles de glucosa en sangre. Para estas tareas las familias deberían contratar un servicio médico o de cuidado profesional. Como esto implica más gastos y más organización, hay familias que delegan parte de estas tareas a la cuidadora de 24 horas, con posibles implicaciones negativas para la salud de las personas dependientes mayores (Horn et al., 2019). La legalización y regularización del cuidado de 24 horas significaría muy probablemente la implementación de más instrumentos de control para evitar dichas prácticas. Los gastos para estos servicios se sumarían a los gastos familiares ya aumentados por la legalización del cuidado de 24 horas. Esto apunta que sin



otro modelo de financiación, las agencias intermediarias se encontrarían con un menor número de hogares capaces o dispuestos de pagar por sus servicios.

Por la misma razón, queda limitado el uso de programas como CariFair o FairCare que tratan de cumplir con las leyes de trabajo y asegurar la calidad de cuidado con la utilización de sus servicios profesionales. En comparación con las agencias intermediarias, las asociaciones de bienestar siguen siendo un actor periférico en el mercado. Aunque puede ser una razón la falta de los programas a nivel nacional, es más probable que el factor económico tiene mayor impacto en la decisión de las familias. Además, el enfoque en los tiempos de trabajo y descanso podría desincentivar a familias que esperan una mayor disponibilidad de la cuidadora de 24 horas, por ejemplo, también durante la noche. En resumen, los programas de CariFair y FairCare se dirigen a familias con relativamente mayores recursos económicos, y también personales, que no solamente les permiten pagar la mensualidad sino también crear un care mix más amplio (y costoso).

Finalmente, en cuanto a las cuidadoras de 24 horas, a ellas el sistema actual de cuidado a largo plazo en Alemania les permite encontrar a un trabajo relativamente mejor pagado que en sus países de origen. Como ciudadanas de la UE pueden circular libremente entre Alemania y sus países de origen donde muchas veces son las que llevan el pan a sus familias. La falta de regularización hace que prácticamente no existan requisitos con relación a su formación y experiencia laboral. Por un lado, la subregularización del sector facilita que tengan acceso a trabajo. Por otro lado, las expone a diferentes riesgos de explotación, tanto por parte de las familias como por parte de los intermediarios o traficantes de seres humanos. Esto incluye prácticas abusivas como jornadas de trabajo extensas, igual que violencia física o emocional, o el abuso financiero. Dada la falta de datos, poco se sabe sobre la explotación y el trato de seres humanos en este sector. Llama la atención que el grado de organización de las cuidadoras de 24 horas en Alemania es muy bajo. No existen organizaciones como la red Respekt en Suiza que lucha por el reconocimiento de las cuidadoras de 24 horas, que les informa sobre sus derechos y les ofrece apoyo legal (Schilliger, 2015).

La invisibilidad y falta de voz de las cuidadoras de 24 horas favorece a una política que prefiere mantener el *statu quo*. Del mismo modo las familias no levantan la voz para pedir actuaciones políticas ante la situación actual. Evidentemente, las familias que emplean a una cuidadora de 24 horas de manera irregular no quieren llamar la atención. Con las inspecciones prácticamente ausentes en el ámbito del hogar privado, las familias reciben la señal que dicha práctica es políticamente tolerada. Existe, por lo tanto, un acuerdo no escrito entre diferentes actores que aparentemente se benefician del sistema de cuidado a largo plazo en Alemania: las cuidadoras de 24 horas, porque encuentran trabajo; las familias, porque les da una solución económica y rápida; y los partidos políticos, porque no tienen que realizar reformas costosas y poco populares. Para concluir, la gran complejidad del sistema del cuidado de 24 horas y la persistencia de varios actores deja pronosticar que a pesar de las iniciativas de algunas agencias intermediarias y asociaciones de bienestar no habrá cambios a medio-largo plazo.

Aparte de los actores examinados en este artículo, la investigación futura debe centrarse en otros actores, como médicos de cabecera, políticos, sindicatos, medios de comunicación o asociaciones que representan los intereses de los cuidadores familiares. Además, es importante destacar las diversas posiciones y líneas de conflicto dentro de cada uno de los grupos y reconstruir las diferentes estrategias de justificación y legitimación. Finalmente, las preguntas de por qué el grado de organización de las cuidadoras de 24 horas en Alemania es tan bajo y qué papel juegan los respectivos países de origen y la UE en términos del reconocimiento de sus derechos laborales y su seguridad social transnacional merecen mayor atención.

## REFERENCIAS

- Bender, D., Hollstein, T. y Schweppe, C. (2015). Alt werden im, Land des Lächelns'. Alteneinrichtungen für deutschsprachige Ältere in Thailand und ihre globalen Verflechtungszusammenhänge. *Soziale Passagen*, 7, 131-144. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s12592-015-0193-y>
- Böcker, A., Bruquetas-Callejo, M., Horn, V. y Schweppe, C. (en prensa). 'This is affordable!' The role of money matters in the use of live-in migrant carer arrangements. En T. de Lange, A. Schrauwen y W. Maas (eds.), *Money Matters in Migration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Böcker, A., Horn, V. y Schweppe, C. (2017). National old-age care regimes and the emergence of transnational long-term care arrangements for the elderly. En L. Good Gingrich y S. Könige (eds.), *Transnational Social Policy, Social Welfare in a World on the Move* (pp. 222-242). <https://doi.org/10.4324/9781315665498-11>
- Böning, M. y Steffen, M. (2014). *Migrantinnen aus Osteuropa in Privathaushalten: Problemstellungen und politische Herausforderungen*. Berlin: Ver.di.
- Bruquetas-Callejo, M. (2020). Long-term care crisis in the Netherlands and migration of live-in care workers: transnational trajectories, coping strategies and motivation mixes. *International Migration*, 58(1), 105-118. <https://doi.org/10.1111/imig.12628>
- Bundesgesetzblatt. (28 de diciembre de 2015). Zweites Gesetz zur Stärkung der pflegerischen Versorgung und zur Änderung weiterer Vorschriften (Zweites Pflegestärkungsgesetz – PSG II). *Bundesgesetzblatt*, I(54), 2424-2463.
- Bundesinstitut für Bevölkerungsforschung. (2019). *Anzahl der Pflegebedürftigen steigt vor allem bei den Hochbetagten*. Recuperado de [https://www.demografie-portal.de/SharedDocs/Informieren/DE/ZahlenFakten/Pflegebeduerftige\\_Anzahl.html](https://www.demografie-portal.de/SharedDocs/Informieren/DE/ZahlenFakten/Pflegebeduerftige_Anzahl.html)
- Caritas Europa. (2019). *Final declaration on the 3rd Caritas East-West Workshop "Fair Care Migration and Mobility in Europe"*. Recuperado de <https://www.caritas.eu/wordpress/wp-content/uploads/2019/11/191129-Fair-Care-final-declaration.pdf>
- Da Roit, B. y Van Bochove, M. (2017). Migrant care work going Dutch? The emergence of a live-in migrant care market and the restructuring of the Dutch long-term care system. *Social Policy & Administration*, 51(1), 76-94. <https://doi.org/10.1111/spol.12174>
- Da Roit, B. y Weicht, B. (2013). Migrant care work and care, migration and employment regimes: a fuzzy-set analysis. *Journal of European Social Policy*, 23(5), 469-486. <https://doi.org/10.1177/0958928713499175>
- Degiuli, F. (2007). A job with no boundaries: home eldercare work in Italy. *European Journal of Women's Studies*, 14(3), 193-207. <https://doi.org/10.1177/1350506807079010>
- Emunds, B. (2016). Menschenunwürdige Pflegearbeit in deutschen Privathaushalten. Sozialethische Bemerkungen zu den Arbeitsverhältnissen mittel- und osteuropäischer Live-Ins. *Jahrbuch für Christliche Sozialwissenschaften*, 57, 199-224.
- Haubner, T. (2020). The exploitation of caring communities: The elder care crisis in Germany. *Global Labour Journal*, 11(2), 89-102. <https://doi.org/10.15173/glj.v11i2.4090>
- Hausengel Holding AG. (2018). *Erste Hausengel Betreuungskraft erhält IHK-Zertifikat als «Betreuungskraft im häuslichen Umfeld»*. Recuperado de <https://www.gesundheit-adhoc.de/erste-hausengel-betreuungskraft-erhaelt-ihk-zertifikat-als-betreuungskraft-im-haeuslichen-umfeld.html>

- Hielscher, V., Kirchen-Peters, S. y Nock, L. (2017). *Pflege in den eigenen vier Wänden: Zeitaufwand und Kosten. Pflegebedürftige und ihre Angehörigen geben Auskunft. Estudio Número 363*. Düsseldorf: Hans-Böckler-Stiftung.
- Horn, V. y Schewpe, C. (2019a). Gewaltpotentiale und Gewaltschutz in Privathaushalten mit 24-Stunden-Pflegekräften. Explorative Annäherungen. *Zeitschrift für Sozialpädagogik*, 17(4), 394-413.
- Horn, V. y Schewpe, C. (2019b). Transnational mobilities of care in old age. *International Journal of Ageing and Later Life*, 13(2), 9-22. <https://doi.org/10.3384/ijal.1652-8670.18-181227>
- Horn, V., Schewpe, C., Bender, D. y Hollstein, T. (2015). Moving (for) elder care abroad: The fragile promises of old-age care facilities for elderly Germans in Thailand. En V. Horn y C. Schewpe (eds.), *Transnational Aging* (pp. 163-177). London/New York: Routledge.
- Horn, V., Schewpe, C., Böcker, A. y Bruquetas-Callejo, M. (2019). Live-in migrant care worker arrangements in Germany and the Netherlands: motivations and justifications in family decision-making. *International Journal of Ageing and Later Life*, 13(2), 83-113. <https://doi.org/10.3384/ijal.1652-8670.18410>
- Ignatzi, H. (2014). *Häusliche Altenpflege zwischen Legalität und Illegalität: dargestellt am Beispiel polnischer Arbeitskräfte in deutschen Privathaushalten* (Vol. 85).Münster: LIT Verlag.
- Jacobs, K., Schwinger, A., Klauber, J., Greß, S. y Kuhlmeier, A. (eds.). (2016). *Pflegereport 2016. Schwerpunkt: Die Pflegenden im Fokus*. Berlin: Schattauer Verlag.
- Jones, K. (2014). "It Was a Whirlwind. A Lot of People Made a Lot of Money": The Role of Agencies in Facilitating Migration from Poland into the UK between 2004 and 2008. *Central and Eastern European Migration Review*, 3, 105-125.
- Karakayali, J. (2010). *Transnational Haushalten. Biografische Interviews mit care workers aus Osteuropa*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Kniejska, P. (2016). *Migrant care workers aus Polen in der häuslichen Pflege*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. <https://doi.org/10.1007/978-3-658-14206-3>
- Krawietz, J. (2014). *Pflege grenzüberschreitend organisieren. Eine Studie zur transnationalen Vermittlung von Care-Arbeit*. Frankfurt am Main: Marbuse.
- Leiber, S., Matuszczyk, K. y Rossow, V. (2019). Private Labor Market Intermediaries in the Europeanized Live-in Care Market between Germany and Poland: A Typology. *Zeitschrift für Sozialreform*, 65(3), 365-392. <https://doi.org/10.1515/zsr-2019-0014>
- Lipszyc, B., Sail, E. y Xavier, A. (2012). *Long-term Care: Need, Use and Expenditure in the EU-27* (Economic Papers N.º 469). Brussels: Directorate General Economic and Financial Affairs (DG ECFIN), European Commission.
- Lutz, H. y Palenga-Möllenbeck, E. (2010). Care work migration in Germany: Semi-compliance and complicity. *Social Policy and Society*, 9(3), 419-430. <https://doi.org/10.1017/S1474746410000138>
- Mayring, P. (2010). Qualitative inhaltsanalyse. En G. Mey y K. Mruck (eds.), *Handbuch Qualitative Forschung in der Psychologie* (pp. 601-613). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. [https://doi.org/10.1007/978-3-531-92052-8\\_42](https://doi.org/10.1007/978-3-531-92052-8_42)

- Menebröcker, C. (2017). CariFair: Qualitätsgesicherter Einsatz mittel- und osteuropäischer Haushalts- und Betreuungskräfte in deutschen Familien mit pflegebedürftigen Personen. En S. Arend y T. Klie (eds.), *Wer pflegt Deutschland. Transnationale Pflegekräfte – Analysen, Erfahrungen, Konzepte* (pp. 53-64). Hannover: Vincentz Network.
- Menebröcker, C. (en prensa). Caritas' commitment to fair and legal employment of live-in migrant carers in Germany: a report from practice. En V. Horn, C. Schewpe, A. Böcker y M. Bruquetas-Callejo (eds.), *The global old age care industry: Tapping into care labour across borders*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Metz-Göckel, S., Kalwa, D. y Müntz, A. S. (2009). *Migration als Ressource: Zur Pendelmigration polnischer Frauen in Privathaushalte der Bundesrepublik*. Opladen/Farmington Hills: Verlag Barbara Budrich.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Health at a glance 2017: OECD indicators*. Paris: OCDE. [https://doi.org/10.1787/health\\_glance-2017-en](https://doi.org/10.1787/health_glance-2017-en)
- Österle, A. y Bauer, G. (2016). The legalization of rotational 24-hour care work in Austria: implications for migrant care workers. *Social Politics*, 23(2), 192-213. <https://doi.org/10.1093/sp/jxv001>
- Petermann, A., Ebbing, T. y Paul, M. (2017). *Das Tätigkeitsprofil von Betreuungspersonen in häuslicher Gemeinschaft*. Berufsakademie für Gesundheits- und Sozialwesen Saarland: Saarbrücken. Recuperado de [http://www.bagss.de/fileadmin/user\\_upload\\_berufsakademie/Content\\_allg/Forschungsbericht\\_BihG\\_Studie.pdf](http://www.bagss.de/fileadmin/user_upload_berufsakademie/Content_allg/Forschungsbericht_BihG_Studie.pdf)
- PWC. (2017). *Bevölkerungsbefragung Pflege in Deutschland - Dezember 2017*. Recuperado de <https://www.pwc.de/de/gesundheitswesen-und-pharma/pwc-befragung-pflegeheime.pdf>
- Rosow, V. y Leiber, S. (2017). Zwischen Vermarktlichung und Europäisierung. Die wachsende Bedeutung transnational agierender Vermittlungsagenturen in der häuslichen Pflege in Deutschland. *Sozialer Fortschritt*, 66(3-4), 285-302. <https://doi.org/10.3790/sfo.66.3-4.285>
- Satola, A. (2015). *Migration und irreguläre Pflegearbeit in Deutschland: eine biographische Studie*. Stuttgart: Ibidem-Verlag.
- Scheiwe, K. (2010). Die soziale Absicherung häuslicher Pflege über Grenzen hinweg – rechtliche Grauzonen, (Ir-)Regularität und Legitimität. En K. Scheiwe y J. Krawietz (eds.), *Transnationale Sorgearbeit* (pp. 123-149). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. [https://doi.org/10.1007/978-3-531-92516-5\\_6](https://doi.org/10.1007/978-3-531-92516-5_6)
- Scheiwe, K. y Krawietz, J. (eds.). (2010). *Transnationale Sorgearbeit: rechtliche Rahmenbedingungen und gesellschaftliche Praxis*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. <https://doi.org/10.1007/978-3-531-92516-5>
- Schilliger, S. (2015). «Wir sind doch keine Sklavinnen!» - (Selbst-)Organisierung von polnischen Care-Arbeiterinnen in der Schweiz. Recuperado de <http://edoc.unibas.ch/41494/>
- Schwiter, K., Berndt, C. y Schilling, L. (2014). Ein Sorgender Markt: Wie transnationale Vermittlungsagenturen für Seniorenbetreuung Im/Mobilität, Ethnizität und Geschlecht in Wert setzen. *Geographische Zeitschrift*, 102(4), 212-231.
- Statistisches Bundesamt. (2017). *Pflegestatistik 2015. Pflege im Rahmen der Pflegeversicherung - Deutschlandergebnisse*. Wiesbaden: Statistisches Bundesamt.

- Statistisches Bundesamt. (2019). *Pflegebedürftige nach Versorgungsart, Geschlecht und Pflegegrade 2017*. Recuperado de <https://www.destatis.de/DE/Themen/Gesellschaft-Umwelt/Gesundheit/Pflege/Tabellen/pflegebeduerftige-pflegestufe.html>
- Statistisches Bundesamt. (2020). *Altersstruktur der Bevölkerung in Deutschland zum 31. Dezember 2019*. Recuperado de <https://de.statista.com/statistik/daten/studie/1351/umfrage/altersstruktur-der-bevoelkerung-deutschlands/#professional>
- Steiner, J., Prieler, V., Leiblfinger, M. y Benazha, A. (2019). Völlig legal!? Rechtliche Rahmung und Legalitätsnarrative in der 24h-Betreuung in Deutschland, Österreich und der Schweiz. *Österreichische Zeitschrift für Soziologie*, 44(1), 1-19. <https://doi.org/10.1007/s11614-019-00337-4>
- Stiftung Warentest (2017). Pflege zu Hause. Die besten Vermittler für Betreuungskräfte aus Osteuropa. *Stiftung Warentest*, test 05/2017, 86-95.
- Tappert, S. y Dobner, M. (2015). Being a Member of the Family? Meanings and Implications in Paid Migrant Domestic and Care Work in Madrid. En M. Kontos y G. T. Bonifacio (eds.), *Migrant Domestic Workers and Family Life. Migration, Diasporas and Citizenship Series* (pp. 276-299). London: Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/9781137323552\\_14](https://doi.org/10.1057/9781137323552_14)
- Verband der Ersatzkassen. (2019). *Daten zur Pflegeversicherung*. Recuperado de [https://www.vdek.com/presse/daten/f\\_pflegeversicherung.html](https://www.vdek.com/presse/daten/f_pflegeversicherung.html)

## NOTA BIOGRÁFICA

**Vincent Horn** es Investigador Postdoctoral en el Instituto de Ciencias de la Educación por la Universidad Johannes Gutenberg de Mainz, Alemania. Especializado en el estudio del envejecimiento transnacional, ha llevado a cabo investigaciones sobre personas mayores en familias transnacionales en Perú y España y sobre el cuidado a largo plazo en Alemania. Entre sus libros más recientes se destacan *Aging Within Transnational Families: The Case of Older Peruvians* (New York, Anthem Press, 2019) y *Transnational Aging: Current Insights and Future Challenges* (London & New York, Routledge, 2015).